



Ilustre Municipalidad de Cauquenes

Rut: 69.120.400-6

Dpto. de Educación

DECRETO EXENTO N° 1133

Cauquenes, _____ de 24 MAR. 2022 de 20____

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las Disposiciones del DFL (N) N°262 DE 1977 que aprueba Reglamento de Viáticos para el sector Público.
- 2.- Lo dispuesto en el DFL-1 que aprueba en el texto refundido y sistemático del Código del Trabajo.
- 3.- Lo establecido en los Contratos de trabajo de los funcionarios No Docentes.
- 4.- La disposiciones consentidas en la resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República.
- 5.- Las facultades que se confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6.- Según lo establecido en decreto exento N°5225 De Fecha 29 Diciembre 2021.

DECRETO:

- 1.- ORDÉNASE simple cometido o comisión de servicio
(Tarjar lo que no corresponde)

al Sr. Srta. Sra: Lorenzo Alarcón Díaz.

funcionario __ Asistente de la Educación, función Conductor

_____, en la localidad de __Concepción__ el día (o los días) 17 de marzo de 2022

con motivo de: Se dirige a la ciudad de Concepción, acompañar a Docentes del Liceo Bicentenario para realizar convenio Chileno- Francés.

- 2.- PAGUESE a don (a) Lorenzo Alarcón Díaz.

____ la cantidad de UNO días c/p.y _____ días

s/p., por la suma de \$ 20.962.- (Veinte mil, novecientos sesenta y dos pesos.-).

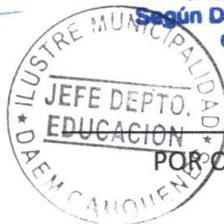
- 3.- IMPÚTESE el gasto que origina al subtítulo 21 Ítem _____ Asignación 006 (VIÁTICO) del departamento de educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 5225
del 29-12-2021

SECRETARÍA MUNICIPAL

ILSE ARANIS VILCHES



POR ORDEN DE ALCALDESA

Silvana Garrido Constenla

OFICINA DE PARTES

CONTABILIDAD

RECURSOS HUMANOS